



"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

USHUAIA, 0 6 MAR. 2023

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra TCP PR Nº 233/2022, caratulado: "FERIA ANUAL 2022" y la Nota Interna Nº 386/2023 Letra: TCP–DA; y

CONSIDERANDO

Que mediante el artículo 1º de la Resolución Plenaria Nº 273/2022, obrante a fojas 133/135, se autorizan los períodos en los cuales el personal del Tribunal de Cuentas hará uso de los días correspondientes a la Licencia Anual Ordinaria Año 2022.

Que por formulario FRM-TCP-001, Nota Interna Nº 60/2023 Letra DA (v.fs.150), se modifica el período de usufructo de la Licencia Anual Ordinaria Año 2022 del agente Rodrigo ARIAS, estableciendo el mismo desde el 06 de febrero de 2023 hasta el 17 de marzo de 2023, ambas fechas inclusive.

Que mediante la Nota del Visto, obrante a foja 181, la Directora de Administración a/c C.P. Carolina GONZALEZ, solicita la suspensión del usufructo de la Licencia Anual Ordinaria Año 2022 del agente Rodrigo ARIAS, por razones de servicio.

Que conforme a lo expuesto corresponde suspender el usufructo de la Licencia Anual Ordinaria Año 2022 del agente Rodrigo ARIAS, Legajo N° 242, a partir del 6 de marzo de 2023, quedándole doce días pendientes de goce.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad al artículo 15° inc. f) de la Ley provincial N° 50 y artículo 7° de la Resolución Plenaria N° 225/2022.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Suspender el usufructo de la Licencia Anual Ordinaria Año 2022 del agente Rodrigo ARIAS, Legajo Nº 242, a partir del 6 de marzo de 2023, quedándole doce días pendientes de goce. Ello de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, notificar al agente mencionado y a la Dirección de Administración. Comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

1 0 1 /2023



Dr. Miguel LONGH TANO VOCAL ABOGADO PRESIDENTE Tribunal de Cuentas de la Provincia